



**PROGRAMA DE GOBIERNO DE LOS CANDIDATOS A CONCEJALES POR LISTA  
DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO FALCÓN.**

**YOMARI ZAMORA, JOSE HERNANDEZ,**  
**FRANCARLOS JIMENES, NORGELIS MIQUULENA.**  
(Periodo 2014 – 2018)

Estas candidaturas nacen del clamor de las bases de las organizaciones sociales que hacen vida en el Municipio Sucre del Estado Falcón, las cuales solicitaban la profundización de la democracia participativa y protagónica, para restituirle al pueblo el verdadero poder, como lo soñó e impulso nuestro Comandante Eterno de la Revolución Bolivariana Hugo Chávez Frías.

Nuestra misión al frente de esta trinchera de la revolución, será que la población del Municipio Sucre se involucre en la solución de sus problemas, participando activamente en la elaboración del **Plan Estratégico del Municipio**, el cual estará enmarcado en el Plan de la Patria y sujeto a la **Contraloría Social** del pueblo Sucrense.

En forma conjunta impulsaremos la construcción y consolidación del Socialismo Bolivariano, la lucha antiimperialista, anticapitalista y la consolidación de la democracia participativa y protagónica, mediante el reconocimiento y fortalecimiento del poder popular, donde prive la justicia y solidaridad, cuya meta fundamental sea proporcionar la “mayor suma de felicidad posible” a nuestro pueblo.

El Municipio Sucre necesita unos Concejales con capacidad y compromiso, para impulsar se le dé oportuna y eficaz respuesta a las necesidades más sentidas de la población sucrense, utilizando como plataforma fundamental las inmensas potencialidades Agropecuarias, Turísticas y Agroindustriales del municipio.

Partiendo del diagnóstico de necesidades de nuestro pueblo y apoyándonos en el Plan de la Patria (2013 – 2019) que nuestro Comandante Eterno Hugo Chávez Frías nos dejó, canalizaremos las ordenanzas respectivas con el cual enrumbeamos definitivamente y sin retorno el verdadero mundo comunal. Con este Programa de Gobierno queremos crear un nuevo modelo de gestión municipal más social y humano, donde se definan las nuevas relaciones sociales de producción, distribución y poder, para mejorar la calidad de vida, combatir y eliminar la pobreza, y como fin primordial transformar este municipio en un verdadero polo de desarrollo agropecuario y agroturístico

## PRINCIPIOS QUE GUIARAN NUESTRO TRANSITO EN LA CAMARA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTASDO FALCON.

- Dirección colectiva en todas sus instancias.
- Rendición de Cuentas de todos los recursos asignados para su administración.
- Luchar constantemente por la seguridad social.
- Impulsaremos la construcción del nuevo Estado Comunal en el que prevalezca la igualdad y solidaridad..
- Luchar incansablemente por erradicar el burocratismo de nuestro Municipio.
- Lucharemos contra la corrupción en todas sus formas, expresiones y espacios.
- Profundizaremos el ejercicio constante de la crítica y la autocrítica, ante los propios errores y de los otros y otras.
- Impulsaremos la evaluación continua de nuestra gestión.
- Lucharemos por erradicación sectarismo político.

## PROPUESTAS A IMPULSAR EN LA CAMARA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO FALCÓN.

**PERIODO: 2014 – 2018.**

### AREAS EN LA QUE SE CENTRARA LA PROPUESTA.

#### I. SOCIAL.

##### 1. ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN y CONSOLIDACIÓN DEL PODER COMUNAL:

- Promover la consolidación de los Consejos Comunales, mediante la aprobación y ejecución de decretos, ordenanzas, acuerdos y demás normas municipales con rango, valor y fuerza de ley.
- Impulsar la creación de las Comunas Valle de Taratara y Nuestra Llanada de Pecaya, ya que las comunas constituyen la perfección de la humanidad, establecidas desde el principio de las cosas, en las que prive la justicia e igualdad.
- Promover la capacitación y formación de las comunidades organizadas, para que sean capaces de auto gestionar su propio desarrollo.
- Fortalecer las organizaciones de base de los consejos comunales (mesas técnicas de agua y energía, comités de alimentación, vialidad participativa, protección social infraestructura, ambiente, vivienda, educación, cultura, deporte, entre otros).

##### 2. SALUD

- Se impulsara el establecimiento de un Sistema Único Integral de Salud, coordinado por un especialista en el área de reconocida experiencia, con lo cual se garantizara la máxima eficiencia y eficacia en la administración de la salud. Para lograr esto se legislara y se promoverán las ordenanzas respectivas.
- Se priorizara la Medicina Preventiva, como la estrategia primordial para garantizar la salud de nuestro pueblo sucrense.
- Se gestionara con el Ministerio con competencia la contratación de los Médicos Integrales Comunitarios formados en nuestro Municipio, para crear la Red de Medicina Preventiva del Municipio Sucre, los cuales serán los encargados de velar por de que nuestro pueblo goce de una excelente salud, atendiéndolos directamente en sus comunidades y sectores.
- Se gestionara el establecimiento de las Especialidades Medicas más requeridas como son: Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Medicina Interna, entre otras.
- Gestionar la construcción, ampliación y mejoras en la infraestructura asistencial en todos sus niveles (Ambulatorios, Consultorios Populares, Centro Diagnóstico Integral y Centros de Rehabilitación).
- Implementar un programa de incentivo a los profesionales de la medicina, que ejerzan labores medico-asistenciales en el Municipio.
- Impulsaremos conjuntamente con la Alcaldesa la creación en el Municipio Sucre del Materno Infantil para toda la Sierra Falconiana, por estar en sitio equidistante para los cinco municipios y por contar con las mejores condiciones topográficas. Este centro de salud deberá contar con aéreas de hospedaje donde las parturientas puedan estar con anticipación al parto, brindándoles las mayores atenciones. Con este Materno Infantil evitaremos las complicaciones que se le presentan a las mujeres de nuestro pueblo serrano al traer al mundo nuestros nuevos hermanos.

### **3. EDUCACIÓN.**

- Se establecerá una Coordinación Municipal de Educación, elegida del seno de los Educadores del Municipio en elección de todo el gremio educativo, los cuales deberán cumplir con los requisitos y perfil exigido por el por el Ministerio con competencia, además de estar ganado a velar por los derechos de nuestros niños, niñas, adolescentes y estudiantes universitarios, de recibir una educación de calidad, acorde a los tiempos de revolución que estamos viviendo.
- Promover un sistema de evaluación de la enseñanza y aprendizaje de nuestros niños y niñas, ya que ellos constituyen la base fundamental del desarrollo de nuestro municipio.

- Legislar sobre la creación de un Fondo de Desarrollo Educativo, que apoye la dotación de insumos y equipos requeridos para el normal desenvolvimiento de las actividades de los centros educativos.
- Impulsar la Creación del Centro Universitario Integral, donde puedan hacer vida todas las universidades del país, con la finalidad de dignificar a los estudiantes universitarios de nuestro Municipio.

#### **4. CULTURA**

- Fomentar la creación de un fondo de apoyo técnico y financiero a los cultores populares, y a su vez estimular el establecimiento de talleres artesanales.
- Estimular la realización de festivales culturales que permitan la participación colectiva.
- Promover la creación de la orquesta sinfónica del Municipio Sucre.
- Promover e impulsar la música de la patria.

#### **5. DEPORTES.**

- Profundizar la construcción, ampliación y mejoras en la infraestructura deportiva, para contar con instalaciones que permitan la masificación del deporte.
- Estimular la realización de eventos deportivos a nivel local, regional, nacional e internacional, para mejorar las condiciones y aptitudes de nuestros atletas.
- Legislar sobre un plan de incentivos para aquellos atletas destacados en competiciones de alto rendimiento.

#### **6. VIVIENDA:**

- Impulsar la construcción de viviendas con recursos propios de la alcaldía y de convenios con organismos nacionales y regionales, a través de los Consejos Comunales del municipio Sucre.
- Impulsar la construcción de complejos habitacionales y urbanísticos en áreas adyacentes a la capital del Municipio Sucre (La Cruz de Tarartara).
- Promover el mejoramiento del hábitat en los caseríos y sectores.

#### **7. SEGURIDAD.**

- Promover la creación de la red comunal de seguridad, la cual estará integrada por voceros de los concejos comunales, quienes a su vez coordinarán acciones con los cuerpos de seguridad, que hacen vida activa en el municipio.

- Impulsar la creación de un Sistema de Seguridad Permanente.
- Impulsar proyectos para el equipamiento de los componentes de Seguridad del Municipio.

## **8. SERVICIOS BASICOS.**

- Impulsar el mejoramiento de los servicio de agua potable, electricidad, aseo urbano, transporte y saneamiento ambiental, tanto en áreas rurales como urbanas.
- Promover el mantenimiento y fortalecimiento de los espacios públicos (plazas, áreas deportivas y culturales, entre otros).
- Impulsar el Gran Acueducto de la Sierra Falconiana apoyando a sus promotores a gestionar los recursos financieros para su ejecución, garantizándole estepreciado líquido a los cinco municipios de la sierra.
- Impulsar la ejecución del proyecto de mejoramiento del eje vial Pecaya – Sabaneta.
- Promover la creación de un Mega Mercal, para garantizar la seguridad alimentaria.

## **II. ECONOMICO**

### **1. AGROPECUARIO.**

- Impulsar la creación consolidación de la Empresa de Producción Social. Impulsar el mejoramiento del Matadero Industrial acorde con las exigencias de las instituciones que le competen, operadas por EPS conformadas para tal fin, supervisadas por los consejos comunales, con la finalidad de que los productores participen en la transformación y comercialización.
- Promover el mejoramiento y consolidación de la vialidad agrícola.
- Fomentar la apertura de una agencia del Banco Agrícola de Venezuela.
- Estimular la diversificación de los cultivos, mediante el apoyo técnico y financiero para la producción de hortalizas, legumbres, cereales, frutas, entre otros.
- Fomentar la creación de granjas de producción integral.
- Promover la creación de un Centro de Acopio y comercialización para los productos agrícolas y pecuarios, así como de Plantas Ecológicas de procesamiento de productos secundarios. (plantas procesadoras de frutas, de alimentos concentrados para animales, entre otras), generando así valor agregado
- Ayudar a diseñar estrategias para dar solución a la tenencia de la tierra, a través de los comités de tierras urbanas y rurales en el municipio.

### **2. TURISMO:**

- Promover la creación y consolidación de una red de posadas turísticas enmarcadas en el ámbito de la propiedad comunal, en cada una de las parroquias.
- Proyectar a través de los diversos medios de comunicación a nivel estatal, nacional e internacional, los diferentes atractivos naturales y culturales del Municipio.
- Fomentar impulsar la creación de la pequeña y mediana industria, gastronómica y artesanal.

### **III. AMBIENTE:**

- Legislar conjuntamente con los organismos con competencia, ordenanzas para la protección de las cuencas altas en este Municipio.
- Incentivar la creación de brigadas ambientales, con los consejos comunales y el comando de la reserva nacional.
- Impulsar políticas estratégicas que concienticen al productor, para reforzar los conocimientos que les permitan hacer un uso racional de los recursos naturales de manera sustentable y sostenible

### **IV. POLITICA.**

- Se legislara sobre la conformación del Consejo de la Ciudad, que promueve la Alcaldía.
- Se legislara sobre la creación del Fondo de Eficiencia Municipal, para apoyar los proyectos prioritarios de los consejos comunales.
- Impulsar el rediseño de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, que permita la integración de equipos multidisciplinarios, de las diferentes instituciones Estadales y Nacionales para organizar, capacitar y orientar al productor en cuanto a la asistencia técnica, financiera y la comercialización de sus productos.
- Se impulsara y legislara como parte de las primeras acciones la Elaboración del Plan Estratégico del Municipio, con la participación directa de nuestro pueblo sucrense. Para esto se apoyara a los Consejos Comunales en la Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal, los cuales son la base para elaborar el del municipio, priorizándose anualmente en forma conjunta con el pueblo.